

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**31035** *Anuncio del ADIF-AV por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto Constructivo de Duplicación de la Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Tramo Bifurcación Archidona-Bifurcación La Chana".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Paseo de Sancha, 64, 29016 Málaga), en la Subdelegación del Gobierno en Granada (C/ Gran Vía de Colón, 50, 18010 Granada), en la Subdirección de Programación Técnica de Montaje de vía y Suministros de Adif (Calle Titán, 4, planta 5ª, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Archidona (Plaza Ochavada, 1, 29300 Archidona, Málaga), en el Ayuntamiento de Íllora (Plaza Arco, s/n, 18260 Íllora, Granada) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Programación Técnica de Montaje de vía y Suministros de Adif (Calle Titán, 4, planta 5ª, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Constructivo de Duplicación de la Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada. Tramo Bifurcación Archidona-Bifurcación La Chana".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

**Término Municipal de Archidona**

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
J-29.0173-0950	9	296	Cardenas Hernandez, Luis, Desconocido; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur, AV Kansas City, Est. Santa Justa, s/n, 41007 Sevilla.	0	0	17604	17604

**Término Municipal de Íllora**

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
J-18.1020-0161-C01	43	178	Frajesan SL, LG Cortijo Llanos Bracana, 18260 Illora (Granada); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur, AV Kansas City, Est. Santa Justa, s/n, 41007 Sevilla.	0	0	24309	24309

Madrid, 29 de agosto de 2024.- Director General, Juan Pablo Villanueva  
Beltramini Director General.

ID: A240039036-1